

## TERMINACIÓN PROCESO CONTRACTUAL

### INVITACION PRIVADA 022 DE 2022

**“SUMINISTRO DE ANALIZADOR DE FOTOSÍNTESIS PORTÁTIL IRGA Y CÁMARA DE RESPIRACIÓN DEL SUELO SRC-2 CON DESTINO A PROYECTO SGR - 2021000100295 SGI 3377, SEGÚN CDP SPGR 31122”**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA TUNJA,  
VEINTOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022**

**INVITACION PRIVADA 022 DE 2022**  
**“SUMINISTRO DE ANALIZADOR DE FOTOSÍNTESIS PORTÁTIL IRGA Y CÁMARA DE RESPIRACIÓN DEL SUELO SRC-2 CON DESTINO A PROYECTO SGR - 2021000100295 SGI 3377, SEGÚN CDP SPGR 31122”**

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en uso de las Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 074 de 2010 “Estatuto de Contratación de la Universidad”, modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y el Acuerdo 088 de 2018; manifiesta que se dio trámite a la Invitación Privada 022 de 2022, la cual tuvo por objeto **“SUMINISTRO DE ANALIZADOR DE FOTOSÍNTESIS PORTÁTIL IRGA Y CÁMARA DE RESPIRACIÓN DEL SUELO SRC-2 CON DESTINO A PROYECTO SGR - 2021000100295 SGI 3377, SEGÚN CDP SPGR 31122”** surtiéndose las etapas conforme el cronograma establecido en las condiciones y requerimientos y considerando:

1. Que el día viernes (16) de diciembre de 2022, se invitó a presentar propuestas a las siguientes personas jurídicas: INSAK S.A.S, COLTEIN LTDA, COMERCIALIZADORA INSULAB, COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S, conforme al listado del sistema de proveedores de la Universidad SIPRO.
2. Que el lunes diecinueve (19) de diciembre de 2022 fueron recibidas observaciones a las condiciones y requerimientos por parte de INSAK S.A.S, COLTEIN LTDA.
3. Que el martes veinte (20) de diciembre de 2022 fueron recibidas observaciones extemporáneas a las condiciones y requerimientos por parte de INSAK S.A.S.
4. El miércoles veintiún (21) de diciembre de 2022 se comunica a los invitados a presentar propuesta la RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES allegadas y el MODIFICATORIO N° 1 a las condiciones y requerimientos de la invitación privada No 022 de 2022.
5. Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2022 entre las 08:00 am y las 2:30 pm conforme al cronograma establecido dentro de las Condiciones y Requerimientos de Invitación, se tenía previsto el cierre de la invitación y recepción de ofertas; sin embargo, mediante acta de cierre virtual se registró que no fueron presentadas propuestas objeto de evaluación a la dirección de correo electrónico [contratacion@uptc.edu.co](mailto:contratacion@uptc.edu.co) con copia a [administrativa@uptc.edu.co](mailto:administrativa@uptc.edu.co).

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta que no se presentaron propuestas de acuerdo con lo establecido en las Condiciones y Requerimientos de la presente invitación y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 modificado por el artículo 7 del Acuerdo 064 de 2019, **SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA LA INVITACIÓN PRIVADA 022 DE 2022 EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA.**

De esta manera, comuníquese la presente determinación a los proveedores invitados a participar y al solicitante de necesidad.

Para constancia, se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022

LA UNIVERSIDAD,



Firmado digitalmente por:  
Oscar Hernán Ramírez DN:  
Cn = Oscar Hernán Ramírez,  
OU = Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,  
C = CO, Razón Documento Revisado  
Firmado, Ubicación Universidad

**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Vobo. Dr. RICARDO BERNAL /director Jurídico  
Vobo. Dr. JESÚS CIFUENTES /jefe Departamento Contratación  
Elaboró: Mónica Espitia /Dirección Jurídica  
Proyectó: LAURA PATIÑO /Abogada Contratista/ Departamento Contratación